



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - N° 12769

Martes 19 de Septiembre de 2017

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Rodrigo Martín Lassaga
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Año 2017 - Ley XX N° 65 - Dto. N° 1124 - Apruébase Convenio 2

DECRETO PROVINCIAL

Año 2017 - Dto. N° 1117 - Acéptase Renuncia al Cargo
de Ministro Coordinador de Gabinete 2

RESOLUCION SINTETIZADA

Dirección General de Rentas
Año 2017 - Res. N° 515 3

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas Expte N° 16471/14 3-5
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 5-16
Licitaciones - Avisos 5-16

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

APRUÉBASE CONVENIO

LEY XX N° 65

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto entre la UTE YPF S.A. - ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A. ZONA CENTRAL – CAÑADÓN PERDIDO, representada por YPF S.A. en su carácter de Operador de la misma y la PROVINCIA DEL CHUBUT, el día 07 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, protocolizado al Tomo 5, Folio 001 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 30 de agosto de 2017, mediante el cual la UTE se obliga a realizar un aporte de dinero a favor de la Provincia del Chubut en el marco del programa de colaboración y responsabilidad social empresaria que desarrollan YPF S.A y ENAP.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ADRIÁN GUSTAVO LÓPEZ
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1124/17
Rawson, 14 de Septiembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la aprobación en todos sus términos el Convenio suscripto entre la UTE YPF S.A. - ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A. ZONA CENTRAL – CAÑADÓN PERDIDO, representada por YPF S.A. en su carácter de Operador de la misma y la PROVINCIA DEL CHUBUT, el día 07 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, protocolizado al Tomo 5, Folio 001 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la

Escribanía General de Gobierno, con fecha 30 de agosto de 2017, mediante el cual la UTE se obliga a realizar un aporte de dinero a favor de la Provincia del Chubut en el marco de colaboración y responsabilidad social empresaria que desarrollan YPF S.A y ENAP; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 07 de septiembre de 2017 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: XX N° 65

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES
GONZALO MONDILLO

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Ministro Coordinador de Gabinete

Dto. N° 1117-17

Rawson, 3 de Septiembre de 2017

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Alberto GILARDINO, presenta su renuncia al cargo Ministro Coordinador de Gabinete, en el cual fuera designado mediante Decreto N° 1693/16, a partir de la fecha del presente Decreto;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el señor Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, La renuncia presentada, por el Doctor Alberto GILARDINO (M.I. N° 29.416.519 -Clase 1982), quien fuera designado mediante Decreto N° 1693/16.-

Artículo 2°.- Agradézcense al Doctor Alberto GILARDINO, los Servicios prestados.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria de Estado en el Departamento de Familia y Promoción Social.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
LETICIA HUICHAQUEO

RESOLUCION SINTETIZADA**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****Res. N° 515****07-09-17**

Artículo 1.- Extender a favor del contribuyente SIAT S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT N° 30-60745136-9, con domicilio en Carlos Della Paolera N° 297 - Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 26 de Septiembre de 2017 hasta el día 24 de Marzo de 2018 inclusive, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 13-09-17 V: 19-09-17

Sección General**PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut**

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ARCILLA DISEMINADO DENOMINADO «BARDA SUR 01» UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GAIMAN. PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: «MINERA DON ANTONIO S.A» EXPEDIENTE N° 16471/14.-

«MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA. ORIGINAL Y UNA (UNA) COPIA N° de EXPEDIENTE 16471 LETRA DGMYG AÑO 2014 MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA - ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO PD XY En Coordenadas Gauss Kruger - WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho PD Coordenadas del Punto de Descubrimiento DATOS DEL SOLICITANTE. Si existiera más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso ETCHEHON ANTONIO JUAN Apellido, Nombre/Razón Social. 3740270 DNI-LE-LE. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha Nacimiento ARGENTINO Nacionalidad INGENIERO CIVIL Profesión Estado Civil Tel/Fax. SOBERANIA NACIONAL N° 560 Domicilio Real/Legal: Calle / N° TRELEW Ciudad CHUBUT Provincia Domicilio Constituido: Calle / N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido y Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad DATOS REPRESENTANTE LEGAL Si existe más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso ETCHEHON REMIGIO MARCELO Apellido, Nombre 17418825 DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda PARQUE INDUSTRIAL - S/ RUTA 25 - C.P 9105 Domicilio Real:/Calle/N° GAIMAN Ciudad DATOS DEL APODERADO Si existiera más de un apoderado, sus datos se consignarán al dorso Apellido, Nombre D.N.I./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio REGISTRO DE PODERES Nro. Folio

FECHA» En la parte superior de la hoja hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO DOC.16471 FOJAS FECHA 09 MAY 2014 HORA 12.50 DOC. FOJAS FECHA HORA» Hay una firma ilegible. «DATOS DEL SOLICITANTE Apellido Nombre / Razón Social DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel/fax Domicilio Real / Legal: Calle / N° Ciudad Chubut Provincia Domicilio Constituido: Calle / N° Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre / Razón Social DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. Profesión. Estado Civil Tel/fax Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido Calle / N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellido, Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle / N° Ciudad DATOS DEL APODERADO Apellido, Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: calle / N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio REGISTRO DE PODERES Nro. Folio Fecha MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA ANTECEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO DIRECTO SI (X) NO () DENTRO DEL PERMISO DE EXPLORACION EXPEDIENTE N° () / () UBICACIÓN DE LA MANIFESTACION GAIMAN Departamento Código Fracción Sección Lotes/s CHUBUT Colonia Paraje o Lugar COORDENADAS DEL PUNTO DE DESCUBRIMIENTO (PD) P.D. X 520099055 Y 354257681 En Coordenadas Gauss Kruger - WGS84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONAS DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA P.P X PP Y 1(X= 520115985, Y= 354229228) 2(X= 520115985, Y= 354279228) 3(X= 520065985, Y= 354279228) 4(X= 520065985, Y= 354229228) 25 has. Superficie (Has.) MUESTRA DEL MINERAL N° 879 NOMBRE DE LA MINA BARDA SUR 01 CATEGORIA DEL MINERAL 1ra. () 2da. (X) SUSTANCIA/ MINERAL: (Detallar los Minerales y/o Sustancias Descubiertas). ARCILLA ESTADO DE LOS TERRENOS Cultivado () Edificado () Cercado () Erial () Sitio Público () Sitio Religioso () Sitio Histórico () Reserva Natural () Otros: Especificar DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO Si existe más de un propietario, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia De no contar con los datos de los propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite) (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial () Registro de la Propiedad Inmueble () Instituto Autárquico de Colonización

y Fomento Rural. HOJA 2 (DOS) DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/LOS TERRENOS JONES DAVID Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° GAIMAN Ciudad CHUBUT Provincia. THOMAS RAUL Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° GAIMAN Ciudad CHUBUT Provincia. THOMAS EMIR Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° GAIMAN Ciudad CHUBUT Provincia. DE LA TORRE MANUELA Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/ N° GAIMAN Ciudad CHUBUT Provincia. Apellido; Nombre/ Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle /N0 Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite) () Dirección General de Catastro e Información Territorial. () Registro de la Propiedad Inmueble. () Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. MINAS COLINDANTES O PROXIMAS Nombre Mineral Apellido, Nombre/ Razón Social Concesionario. 1.2.3.4 DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería.) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre/ Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad. 1.2.3.4 DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29, 30, 46 y concordantes del Código de Minería». Hay una firma ilegible. Hay una leyenda que dice: «Firma del Solicitante» «CARGO DE ESCRIBANIA. Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día nueve de Mayo del año 2014, siendo las doce horas y cincuenta minutos.- Acompaña/ ~~No Acompaña~~ Muestra Mineral Acompaña / ~~No Acompaña~~ Constancia de Pago por \$ 15.000 en concepto de Tasa de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento. De todo lo cual doy fe.» Hay una leyenda que dice: «Firma de Escribanía de Minas» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dirección Gral. de Minas y Geología. HOJA 3 (TRES)». «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. NOMBRE DE LA MINA: «BARDA SUR 01» EXPEDIENTE 16471/14 TITULAR: ETCHEHON ANTONIO JUAN MINERAL: ARCILLA ESTADO: DISEMINADO CATEGORÍA: 2° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GAIMAN. SECCION: FRACCION: LOTE: MANIFESTACIONES COLINDANTES NO TIENE COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: GK-POSGAR-94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X= 5200990.55 Y= 3541576.81 SUPERFICIE 25 has. 00as.00cas. PUNTO: Y X = 1) 3542292.28, 5201159.85 2) 3542792.28,

5201159.85 3) 3542792.28, 5200659.85, 4) 3542292.28, 5200659.85 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. Hay un croquis de localización. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO.» Hay una leyenda que dice: «Gráfico: Alejandro H. Gardella» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GARDELLA ALEJANDRO HUGO Dto. Registro Catastral Minero Dirección Gral. de Minas y Geología» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut». «REGISTRO CATASTRAL MINERO, 14 de Mayo de 2014». «Cde. Expte. N° 16471/14 Mina «BARDA SUR 01». DIRECCIÓN DE ESCRIBANIA DE MINAS, 12 de Abril de 2016. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Arcilla Diseminado denominado «BARDA SUR 01», presentado por ANTONIO JUAN ETCHEHON, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gaiman de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.10. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Emyr THOMAS y Manuela de la TORRE de THOMAS, Raúl Omar THOMAS y David M. JONES constando a fojas 13 y 14 las notificaciones radiales cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de ANTONIO JUAN ETCHEHON.» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dirección Gral. de Minas y Geología.» «RAWSON (CH.), 24 MAY 2016. VISTO: El Expediente N° 16471/14 de Descubrimiento de un Yacimiento de Arcilla Diseminado denominado «BARDA SUR 01» ubicado en el Departamento Gaiman, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 10 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 19; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°.- REGÍSTRESE la Mina de Arcilla Diseminado denominada «BARDA SUR 01» a nombre de ANTONIO JUAN ETCHEHON en el Protocolo de Descubrimiento de Minas. Artículo 2°.- EEMPLÁCESE al titular para que comparezcan ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acrediten su publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por desistido. Artículo 3°.- Hágase saber al titular que deberán declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota la Dirección de Servicios Mineros sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5°.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cual-

quier actividad minera deberán tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 6°.- Comuníquese la presente disposición a la DGEA, dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable. Artículo 7°.- Regístrese, Notifíquese, Publíquese, Repóngase. DISPOSICION MINERA N° 55/16.- D.G.MyG.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Mariana N. FERNANDEZ ARENAS Abogada Directora de Concesiones Mineras A/C DIR. GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERADE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut». «SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CESIÓN DE DERECHOS MINEROS, SUSCRIPTA ENTRE EL SEÑOR ANTONIO JUAN ETCHEHON -CEDENTE- y LA EMPRESA «MINERA DON ANTONIO S.A» («MIDA S.A») - CESIONARIA - SOBRE LOS EXPTE. NROS. 14534/05, 14535/05, 14536/05, 14426/05, 2790/72, 16471/14 y 16472/14 HA QUEDADO INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS AL N° 1 F° 1, DEBIENDO PROCEDERSE AL CAMBIO DE CARÁTULA CORRESPONDIENTE Y CONTINUANDOSE EL TRÁMITE A NOMBRE DE «MINERA DON ANTONIO S.A» («MIDA S.A»). DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 02 DE AGOSTO DE 2016.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dirección Gral. de Minas y Geología.» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut».-

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 1 F° 1 DEL «PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS» A NOMBRE DE «MINERA DON ANTONIO S.A» («MIDA S.A») CON FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

RAWSON (CHUBUT), 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dirección General de Minas y Geología

P: 14, 19 y 21-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados «Avila, Gustavo Isidro S/Sucesión» - Expte. N° 000757/2017, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: AVILA, GUSTAVO ISIDRO, para que en treinta días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en diario Crónica de

esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia 18 de mayo de 2017.-

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 15-09-17 V: 19-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RODRIGUEZ, JORGE RAFAEL, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Rodriguez, Jorge Rafael s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 2019/2017.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 16 de 2017.-

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 15-09-17 V: 19-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONTRERAS ORDOÑEZ, RODRIGO EZEQUIEL para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Contreras Ordoñez, Rodrigo Ezequiel S/ Sucesión (Expte. N° 1914/2017) Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 17 de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-17 V: 19-09-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERAS BASILIO y PINTOS NORMA LIGIA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, septiembre 04 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 18-09-17 V: 20-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de. Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaria 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHACANA JOSE ANTONIO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Chacana José Antonio S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001945/2017).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 30 de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 18-09-17 V: 20-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaria 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANTO FEDERICO JESUS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Canto Federico Jesus S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001109/2017).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 19 de 2017.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 18-09-17 V: 20-09-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ ZAPATA MARIA LUISA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 12 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 19-09-17 V: 21-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505, Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «Sgrablich, Daniel S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 540/2017)», cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. DANIEL SGRABLICH que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por un (1) día el Boletín Oficial de la Provincia, y en los estrados del Juzgado.-

Esquel, (Chubut) 12 de septiembre de 2017.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 19-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouín, Secretaria Uno a cargo de la Dra. Nancy Verónica Sandoval- Secretaria- cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de quienes en vida fue VITAL CASTILLO SOTO, en autos caratulados: «Schaer, Hilda y Castillo Soto, Vital s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. Nro: 118/2006.

Publíquese edicto por el término de Un Día (1) en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut.-

Sarmiento, Chubut, 30 de noviembre de 2015.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

P: 19-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho -

Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HEINZE MARGARITA ANA MARIA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Heinze, Margarita Ana María s/Sucesión (Expte. 002460/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 2 de 2017.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-09-17 V: 21-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTILLANCA, FERMÍN y PAYAGUALA, BEATRIZ para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Antillanca, Fermín y Payaguala, Beatriz S/Sucesión (Expte. 2470/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia y en el Diario «El Patagónico de Comodoro Rivadavia».-

Comodoro Rivadavia, septiembre 13 de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 19-09-17 V: 21-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NUÑEZ JIMENA DEL CARMEN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Núñez Jimena del Carmen S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002135/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 22 de 2017.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-09-17 V: 21-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 65, 2do. Piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA CELIA PINILLA D.N.I. 10.147.928 para que dentro del término de treinta (30) días así lo acreditan, en los autos caratulados: «Pinilla, Olga Celia s/Sucesión», Expte. N° 2552/2014.- Publique edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 07 de septiembre de 2017.-

MARCOS DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 19-09-17 V: 21-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaria autorizante, cita al Sr. BONIFACIO LEON HERRERA, para que en el plazo de diez (10) días, se presente a manifestar lo que estime corresponder y tome conocimiento de la petición en autos caratulados: «Galvan, Clementino Segundo s/Contribución Asistencial» (Expte. N° 531 - Año: 2017), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquense por DOS (2) días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 31 de agosto de 2017.-

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 19-09-17 V: 20-09-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, Chubut, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Tame, ordena citar a la demandada THE PORT MADRYN ARGENTINA por el plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. (conf. Arts. 147, 148, 149, 152 y 346 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: «IRALDE, Alba Alicia c/The Port Madryn Argentina s/ Prescripción adquisitiva» Expte. N° 39 - Año: 2016. Mediante edictos que se publicarán por el plazo de Dos días (2) en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut - debiendo observar este último que los caracteres tipo-

gráficos estén en fuente arial tamaño 8 que corresponda con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98).-

Trelew, 4 de Septiembre de 2017.-

MARIATAME
Secretaría

I: 19-09-17 V: 20-09-17

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Familia, Dra. Silvia Teresita Apaza, a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, Secretaría a cargo del suscripto, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, Segundo Piso, se cita y emplaza al Sr. ALEXIS LISANDRO BALDERAS (DNI N° 34.575.081), para que en el término de cinco (5) días, comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hijo al actor, en los autos caratulados: «Castillo Vergara Pablo Gastón s/ Guarda (Expte N° 790 - Año: 2017).-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts. 147, 148 y 149 del C.P.C.C. y por el término de dos (2) días en Diario «El Chubut» y en el Boletín Oficial.-
Trelew, 15 del mes de Septiembre de 2017.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 19-09-17 V: 20-09-17

EDICTO DE REMATE

Por disposición del juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Chubut, a cargo del Doctor Marcelo PERAL, Secretaría N°: 1 a cargo de la Dra. Cristina MARQUEZ, se hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: «GOMEZ, ELADIO C/ FONSECA OYARZUN, JUAN CARLOS S/ Daños y perjuicios» (Expte. N° 223/2012), ha sido designado el Martillero Público Marcelo Leonardo Villamayor para que proceda a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor, el 100% del automotor individualizado como: AUTOMOTOR DOMINIO ICF-672, MARCA FORD, MODELO TN RANGER CS 4X2 F-TRUCK 3.OLD, AÑO 2009, MOTOR 34267652, CHASIS N° 8AFER10P39j211272.-

EL REMATE se realizará el día miércoles 4 de octubre, a las 18,00 hs, en el domicilio de Calle Mitre N°: 679 Planta Baja, de la ciudad de Esquel, donde estará su bandera.-

SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio y la comisión del (5%) tres por ciento y el impuesto de sellado de Ley, en dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio

dentro de los cinco días de aprobada la subasta, aprobación que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 586 del CPCyC y de la responsabilidad que por incumplimiento determina el Art. 590 del mismo código.-

DEUDAS: El automotor a subastarse posee deuda en concepto de impuesto de patente de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTAY TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.393,24); y en concepto de multas debe la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTAY CUATRO (\$1.164.00), la cual fue remitida a cobro judicial según surge del informe agregado a fs. 372.-

VISITAS E INFORMES: De lunes a viernes de 16.00 a 20.00 hs. Previo coordinar con el Martillero al Teléfono (02945) 480285 o 15681884 hasta el día previo a la subasta.-

Conste que el presente trámite goza del beneficio de pobreza en un todo de acuerdo con lo normado por el Art. 13 de la Ley XIV N°: 1.-

Esquel- Chubut, 07 de septiembre de 2017.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaría

I: 18-09-17 V: 19-09-17

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en autos caratulados: «POBLETE FUENTES, Rodrigo c/ PAPAANI, Juan Carlos y otro S/ Ejecutivo» (Exp. 485- Año 2014), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta y al mejor postor con una BASE DE PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CUARENTAY NUEVE (\$123.049) el siguiente inmueble identificado como: Unidad Funcional 1 Parcela 4, Manzana 114, Sector 4, Circunscripción 1 Matrícula (01-37) 487/1, Paraguay 542 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.- MEJORAS: Se trata de una vivienda compuesta por Living, cocina, comedor, lavadero y en planta alta tres dormitorios y un baño. Y en planta baja cuenta también con un pequeño baño encontrándose en construcción, en muy buen estado.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: Al Martillero actuante al teléfono Celular N° 0280-154326627 los días de publicación de Edictos en el horario de oficina.- EL REMATE se efectuará el día 25 de Septiembre del 2017 a las 9.30 horas, en la calle Mitre N° 940 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 10% en concepto de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el porcentaje que le corresponda en concepto de Impuesto a Ley de Sellos, según el art. 128 Ley 5450 y art. 22 de la Ley XXIV

Nº 2.- En Puerto Madryn, 08 de Septiembre del 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 18-09-17 V: 19-08-17

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaría a cargo del Dr. Christian Basilico, en autos caratulados: «ARZA GARCIA ANTONIO y otro C/ANTARES INGENIERIA ELECTROMECHANICAS S.R.L. S/ Ejecución hipotecaria» (Exp. 590— Año 2010), se hace saber mediante edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut», que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Parcela 9, Manzana 42 (antes Manzana 540), Sector 7, Circunscripción 1 de Trelew, Partida Inmobiliaria 30.491 inscripto en la Matrícula (01-37) 76.434, ubicado en la calle Cacique Sayhueque Nº 757 entre Humberto Beghin y Moreteau, Bº Sarmiento de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. BASE: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS MIL (\$ 1.900.000).- MEJORAS: El inmueble se encuentra construido en esquina sobre calle Cacique Sayhueque y Beghin. En planta baja una recepción, tres oficinas, baño y pequeña cocina y en planta alta una oficina; además un tinglado que da a la calle Beghin, un depósito con techo de chapa y divisiones interiores con paredes de madera en la parte externa de aprox. 18 x 10 mts; sobre calle Sayhueque existe una construcción que se utiliza como comedor y sanitarios de aprox 13 x 4 mts de superficie, existiendo dos portones sobre la calle Sayhueque, asimismo existe una recepción unida a las oficinas de 3 x 2 mts. El patio se encuentra conectado al lote lindero número de padrón 30492. El Inmueble se encuentra en buen estado de conservación.- OCUPACIÓN: La propiedad se encuentra ocupada por «MATY PREM S.A» en carácter de inquilino.- DEUDA: La Municipalidad de Trelew informa que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios adeuda la suma de \$ 22.297,00 en juicio por el período 01 cuota año 2015 a 5º cuota año 2017, con Boleto de deuda Nº 59648, más gastos Administrativos y costas Judiciales que le puedan corresponder.- INFORMES: Al Martillero al Celular Nº 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 22 de Septiembre del 2017 a las 12.00 horas, en la calle Pasaje San Juan Nº 494 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo. Asimismo el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV Nº 51 -aplicable a subastas judi-

ciales según lo establece el art. 29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$90.000 el 20 por mil (2%); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%).- Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).- En Trelew, 30 de Agosto del 2017.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 18-09-17 V: 19-09-17

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Dr. Luis H. Mures Juez a cargo del Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Castillo, en autos caratulados: «JONES JOSE LUIS c/SALGUEIRO LEONEL s/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 321/17); se hace saber que se procederá a vender en subasta pública un automóvil marca HONDA, modelo FIT LX 2009, con numero de motor: L13219500221 y numero de chasis: 93HGE67409Z500217 de uso privado y estado bueno, por intermedio del Martillero Público Alfredo José Tijera Toledo, Mat. Prov. 430. Se hace saber que la base de la subasta ha sido establecida en la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$16.800). IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto en la Ley XXIV Nº 67, Ley obligaciones tributarias. INFORMES: Celular del Martillero (2804397599). EL REMATE: Se efectuara el día 28 de Septiembre a las 10:00 horas en la oficina sita en calle 9 de Julio Nº 285 ofic. 4 de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. SEÑA Y COMISION: Queda facultado el Martillero Público a percibir de quien resulte comprador el 30% de seña a cuenta de precio, y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.-

Puerto Madryn 11 de septiembre del año 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 18-09-17 V: 20-09-17

ENACK S.R.L. CESION DE CUOTAS-GERENCIA

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Delegación Comodoro Rivadavia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por un día el siguiente edicto: CESION CUOTAS SOCIALES ENAK SRL. 1) Por escritura 30 pasada al Folio 71 con fecha 02/03/2017, por ante la Esc. María Lucrecia Leiva, Reg. Nº 59 del Chubut.- Cedente: Miguel Angel BONNAT, con DNI Nº

11.372.032, argentino, nacido el 09 de Octubre de 1954, casado, comerciante, CUIT número 20-11372032-9 domiciliado en Daimundo Felix 144 Barrio Gral. Mosconi; Cesionaria: María Eugenia VIGNOLI con documento nacional de identidad número 37.068.756, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Julio de 1994, argentina, soltera, estudiante con clave única de identificación tributaria número 27-37068756-6, domiciliada en Establecimiento 25 de Febrero, Quilino, Provincia de Córdoba. Cesión de las DOCE MIL QUINIENTAS (12500) CUOTAS SOCIALES.- «CUARTA CAPITAL SOCIAL.- El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) dividido en 25000 cuotas de \$ 10 (PESOS DIEZ) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: a) Leticia VIGNOLI seis mil doscientas cincuenta (6250) cuotas sociales por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (62.500) que representan el 25% del Capital Social y b) la Srta. María Eugenia VIGNOLI, dieciocho mil setecientas cincuenta (18.750) cuotas sociales por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (187.500) que representan el 75% del capital social.- Las cuotas se hallan integradas en un 25%. La integración se ha efectuado en efectivo y en su totalidad y con anterioridad a este acto. - Se designa gerente a la Sra. María Eugenia Vignoli.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 19-09-17

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que el Sr. LEANDRO MATYAS, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del SISTEMA DE RIEGO VALLE DE SARMIENTO, en un caudal aproximado de 20.462,00 m³/año (0,13 l/ha.s), para su utilización de riego de 5has. durante los meses de Octubre a Marzo de cada año y un caudal aproximado de 91,25m³/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 50,00 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 58 Cir: g Lote 74 Fracción 2 y 3, Colonia Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO)-

SR. LEANDRO MATYAS- LOCALIDAD DE SARMIENTO (EXPTE. 0366 AÑO 2017- IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 07 SEP 2017.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 15-09-17 V: 19-09-17

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que el Sr. Jorge VIVIERS, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del Río Senguer, en un caudal aproximado de 684.288,00 m³/año (1,001/ha.s), para su utilización de riego de 22 Has. durante los meses de Octubre a Abril de cada año y un caudal aproximado de 525,60m³/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 90,00 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 97, Colonia Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA) SR. JORGE VIVIERS- LOCALIDAD DE SARMIENTO (EXPTE. 081 AÑO 2017-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 07 SEP 2017

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 15-09-17 V: 19-09-17

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de RIO SENGUER, que la Empresa TIERRAS PATAGONICAS S.R.L., ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso pecuario, proveniente del Río Senguer, en un caudal aproximado de 6.570,00 m³/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 3.000,00 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 8-a, Fracción A, Sección G II, Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUA PUBLICA - (USO PECUARIO) - TIERRAS PATAGONICAS S.R.L - RIO SENGUER (EXPTE. 403 AÑO 2017-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 07 SEP 2017.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 15-09-17 V: 19-09-17

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que la DIRECCION REGIONAL SUR -C.O.R.FO.-CHUBUT, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Sistematización de Mallines-Pecuario, proveniente del SISTEMA DE RIEGO VALLE DE SARMIENTO, en un caudal aproximado de 832.779,00 m³/año (0,751/ha.s), para su utilización de riego de 35,75 has, Sistematización de Mallines en un caudal aproximado de 237.960,00 m³/año (0,171/ha.s), para su utilización de riego de 44 has, de Octubre a Marzo de cada año y un caudal aproximado de 350,40m³/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 60,00 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Chacra 2-Sector 4-Circscripcion 3-Ex Lote Past. 40, Ciudad de

Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA) CORFO CHUBUT DIRECCION REGIONAL SUR -LOCALIDAD DE SARMIENTO (EXPTE. 603 AÑO 2017-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 07 SEP 2017.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 15-09-17 V: 19-09-17

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concursos públicos de antecedente y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

- «Defensor/a Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia».
- «Juez/a Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia».
- «Juez/a Penal para la Ciudad de Trelew»

Para ser Juez/za y Defensor/a «Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como magistrado/a o como funcionario/a judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 12 de octubre de 2017, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en avenida Fontana N° 561, de la ciudad de Esquel (9200).

El Reglamento de concursos para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (02945-450523) o vía mail (mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar).

El art. 29 de la ley V N° 70 dice «Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier perso-

na está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes).

Dr. DIEGO DANIEL CRUCEÑO
Secretario
Consejo Magistratura
Chubut

I: 19-09-17 V: 21-09-17

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor
IRUSTA REQUENA, Horacio Vicente
Casa N° 31
B° «34 Viv. - CE.N.PAT.» - Código 2121
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica al señor IRUSTA REQUENA, Horacio Vicente DNI N° 25.965.955, de la siguiente Resolución: Rawson, 15 de Agosto de 2017, VISTO: El Expediente N° 0712/17-MIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 3781/16-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del señor IRUSTA REQUENA, Horacio Vicente, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 31 del Barrio «34 viviendas» - CE.N.PAT. - Código 2121, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los titulares y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 05/17, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 3781/16-IPVyDU, a favor del señor IRUSTA REQUENA, Horacio Vicente DNI N° 25.965.955, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 31 del Barrio «34 viviendas» - CE.N.PAT. - Código 2121 - de la ciudad de Puerto Madryn, de acuerdo a los considerandos.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor IRUSTA REQUENA, Horacio Vicente DNI N° 25.965.955 y la señora GARCIA, Gimena Victoria DNI N° 26.630.114, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artí-

culo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION N° 2378/17-IPVyDU - FIRMA señor Juan Martín BORTAGARAY Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.- Queda Ud. debidamente notificada.-
Rawson, de Agosto de 2017.-

Ing. Civil NELSON EDUARDO WILLIAMS
Gerente de Obras, Planeamiento
y Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Tec. IVANA PAPAIIANNI
Directora Social
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO
Abogado
Director General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 19-09-17 V: 21-09-17

POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT ÁREA ASESORÍA LEGAL

El Área Asuntos Internos, Sección Sumarios, dependiente, de la Sub Jefatura de la Policía de la Provincia del Chubut, del Ministerio de Gobierno, NOTIFICA al Agente de Policía DI GREGORIO, Analia Verónica (M.I. N° 26.577.062), de lo dispuesto por Decreto N° 170/17, en cumplimiento por lo reglamentado por Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3).»

NESTOR JAVIER CHAVEZ
Comisario Inspector
2do. Jefe Área Asuntos Internos Rawson

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECRETA:

Artículo 1°: Rectifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 1600/16, de fecha 24 en grado de Octubre de 2016; el que quedara redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°: Destitúyase en grado de Exoneración conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63°

inciso b) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico; a partir de la notificación del presente Decreto al... Agente DI GREGORIO, Analía Verónica (M.I. N° 26.577.062 - Clase 1978)... de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29° inciso 12)».

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

FIRMADO POR:

MARIO DAS NEVES
Gobernador

SR. PABLO DURAN
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

DR. GILARDINO ALBERTO
Ministro Coordinador de Gabinete
Provincia del Chubut

I: 18-09-17 V: 29-09-17

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS

PRO PROPUESTA REPUBLICANA DISTRITO CHUBUT CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS. La Junta Electoral Provincial del Partido Político «PRO PROPUESTA REPUBLICANA» Distrito Chubut convoca a los afiliados a elecciones internas a celebrarse el día 19 de Noviembre del año 2017 en el horario de 08:00 a 18:00 hs. para cubrir los siguientes cargos partidarios: Juntas Departamentales de los Departamentos Rawson, Biedma, Escalante, Gaiman, Futaleufu, Junta Promotora Tehuelches y Junta Promotora Sarmiento: siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes por cada Junta Departamental y/o Junta Promotora. Asamblea Provincial: cuatro (4) asambleístas por el Departamento Escalante, tres (3) asambleístas por el Departamento Rawson, dos (2) asambleístas por cada uno de los Departamentos Biedma, Gaiman, Futaleufu; y Juntas Promotoras de Tehuelches y Sarmiento. Consejo Directivo Provincial: Catorce (14) miembros titulares (Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Vicepresidente 3° y diez (10) Vocales y ocho (8) miembros suplentes. Sede legal, días y horarios de la Junta Electoral: Sarmiento N° 315 Trelew, de Lunes a Viernes en el horario de 18 a 20 hs. a excepción de los horarios especiales que se indican seguidamente. Cronograma Electoral: exhibición de padrones provisorios a partir del 20 de Septiembre 2017; presentación de listas: hasta el día 4 de Octubre de 2017 a las 24 hs.; oficialización de listas hasta el día 14 de Octubre de 2017; presentación y oficialización de boletas hasta el 27 de Octubre 2017; acto eleccionario: día 19 de Noviembre de 2017 de 08:00 a 18:00 hs. Locales habilita-

dos para votar: Sarmiento N° 315 Trelew, Maestro Ricardo Berwin N° 347 Rawson, Avenida Gales N° 518 Puerto Madryn, Ameghino N° 987 Comodoro Rivadavia, San Martín 1003 Esquel, Tello N° 134 Gaiman, 25 de Mayo y San Martín Corcovado, San Martín N° 171 Gobernador Costa y Avenida 9 de Julio N° 49 Sarmiento. El Reglamento Electoral aprobado por esta Junta Electoral se encuentra a disposición de los interesados en la sede legal de la Junta Electoral.

Trelew, 14 de Septiembre de 2017

DANIELA. LAUDONIO
Presidente

JAVIER M. DETFLETSEN
Secretario Ad hoc

I: 18-09-17 V: 20-09-17

MINISTERIO DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017

OBRA: CONSERVACIÓN MEJORATIVA – RUTA NACIONAL N° 3 – TRAMO: TRELEW RN N° 25 – MALASPINA – SECCIÓN: KM. 1460,00 – KM. 1691,45 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS CIENTO CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 105.186.000,00) referidos al mes de abril de 2017 y un Plazo de Obra de doce (12) meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.051.860,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 20 de octubre de 2017, a las 11:00hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante «Formulario de Consultas» habilitado en www.vialidad.gov.ar – «Licitaciones» – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 81/2017 – Ruta Nacional N° 3», y disponibilidad del pliego a partir del 13 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 13-09-17 V: 03-10-17

BANCO DEL CHUBUT S.A.**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2017**

OBJETO: «Servicio de Limpieza integral de las Oficinas del Banco del Chubut S.A., lobbies de Cajeros Automáticos en las Regionales de Comodoro Rivadavia, Esquel y Trelew (incluye Casa Matriz)».

APERTURA: 03/10/2017.

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.295.238,03 (PESOS CUATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 03/100), más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Bs As (25 de Mayo 273 Bs. As.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: mtamame@bancochubut.com.ar – sbela@bancochubut.com.ar.

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 14-9-17 V: 19-09-17

BANCO DEL CHUBUT S.A.**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2017**

OBJETO: «Servicio de Transporte Documentación Comercial, Distribución Tarjetas de Crédito, Correspondencia y Paquetería. Impresión y Distribución de Resúmenes de Cuenta Corriente y Caja de Ahorro».

APERTURA: 13/10/2017

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson -CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.372.848,00 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO) MÁS IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Bs As (25 de Mayo 273 Bs. A.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: mtamame@bancochubut.com.ar – sbela@bancochubut.com.ar.

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 15-09-17 V: 20-09-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 30-AVP-17**

OBJETO: Adquisición de Defensas Metálicas con destino a Ruta Provincial Nº 11, Tramo: Bajada Moreno – Bajada del Diablo.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.032.800,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.900,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2017, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº Rawson (Chubut) y en Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 19-09-17 V: 22-09-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 31-AVP-17**

OBJETO: Adquisición de Filtros Varios para Motoniveladoras CAT-120H 3116 y CHAMPION 720-A Serie III, con destino a Depósito Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 373.560,00

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 750,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de Octubre de 2017, a las doce treinta (12:30) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº Rawson (Chubut) y en Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 19-09-17 V: 20-09-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 34-AVP-17**

OBJETO: Adquisición de Estructura de Acero A-36 (ASTM) con provisión de tramos de perfilería de acero y pintura, transporte a obra y montaje de la estructura, para la Obra: Nuevo Puente Salamín sobre Río Epuyén – Acceso A-33 a Puerto Patriada (El Hoyo)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.962.171,74

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.100,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de

Septiembre de 2017, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 19-09-17 V: 20-09-17



BARRIO 20 VIVIENDAS - CODIGO 2088
PLAN TECHO DIGNO - EMPRESA LEDESMA Y CIA. SRL.
SARMIENTO

| N° Inscripto | Fecha | TITULAR | DNI | Puntaje | Domicilio |
|--------------|------------|--------------------------------|------------|---------|--|
| 532 | 18/08/2005 | BARRERA LETICIA YANINA | 29.908.615 | 220 | BARRIO FEDERAL II CASA N° 44 |
| 356 | 11/05/2004 | DESPO ELSA | 30.855.945 | 215 | LAVALLE 533 |
| 568 | 11/11/2005 | CAETANO FAUSTINO RUBEN | 7.821.763 | 210 | CHACRA N° 28 |
| 970 | 14/10/2008 | SANTANA OLGA YOLANDA | 28.686.887 | 205 | B° 21 DE JUNIO CALLE ECHEZAR N° 967 |
| 1173 | 30/03/2010 | LINARES ANGELA | 29.548.018 | 205 | B° 88 VV - CASA N° 77 |
| 1134 | 18/11/2009 | CURAPIL ESTELA ISABEL | 30.195.124 | 200 | 28 DE JULIO Y ROCA |
| 117 | 29/07/1992 | ZUPAN MARGARITA INES | 14.713.850 | 195 | B° 88 VV CASA N° 60 |
| 349 | 10/05/2004 | SUAREZ ANDREA PAOLA | 32.246.242 | 195 | 12 DE OCTUBRE N° 632 |
| 367 | 12/05/2004 | INOSTROSA CELSO ABEL | 23.165.513 | 195 | B° 21 DE JUNIO MALVINA ARGENTINA Y WILLIAMS N° 293 |
| 617 | 29/05/2006 | OJEDA CLARA BEATRIZ | 30.853.633 | 195 | SZLAPELIZ ESQUINA LEON N° 680 |
| 655 | 16/06/2006 | ALVAREZ ROXANA LETICIA | 26.909.943 | 195 | URUGUAY N° 40 |
| 1602 | 26/02/2016 | AMULEFF MONSALVEZ VICTOR OSCAR | 26.558.416 | 195 | ZONA DE HORNO |
| 1657 | 25/08/2003 | ORINGO ROXANA AMALIA | 30.855.946 | 190 | ruta 270 |
| 731 | 14/05/2007 | MONTOYA ADOLFO MANUEL | 30.383.624 | 190 | LAVALLE N° 660 |
| 789 | 10/08/2007 | ORTEGA SANDRA BEATRIZ | 28.686.847 | 190 | ARGENTINA N° 411 |

| | | | | | |
|------------------|------------|------------------------------|------------|-----------------------------------|--|
| 823 | 07/09/2007 | ORINGO MARIA ESTER | 32.246.209 | 190 | ESPAÑA DEP10 17 |
| 607 | 31/03/2006 | ALLAPAN SILVIA ISABEL | 24.929.375 | RESERVA POR RESOL. 572/15 IPVyDU. | CHACRA Nº14- BARRIO LOS ALAMOS |
| 1242 | 28/08/2010 | VAN BLERK HERMENEGILDO ISAAC | 33.616.887 | EXP 96/2017- MDP | Bº PROGRESO CALLE Nº 9 CASA 47 |
| 1425 | 20/11/2013 | WALSKIEWICZ ELENA | 14.651.286 | VN. ADAPTADA POR NECESIDAD MÓTRIZ | AV. ESTRADA Nº 233 |
| 1599 | 15/02/2016 | CHURREO MARIA CRISTINA | 34.726.879 | VN. ADAPTADA POR NECESIDAD MÓTRIZ | CALLE 20 DE JUNIO, PJE. ABSIT CASA Nº 17 |
| SUPLENTES | | | | | |
| 856 | 17/10/2007 | FERREIRA NORA LETICIA | 31.247.529 | 190 | AV. SAN MARTIN Nº 979 |
| 1006 | 27/01/2009 | COLICOY OSCAR ESTEBAN | 31.247.573 | 190 | BARRIO BUZZU CALLE CASIMIRO |
| 1558 | 21/07/2015 | MILLANAÓ NELIDA MABEL | 20.238.748 | 190 | AMEGUINO 547 |

El IPVyDU, comunica a la población en general el listado de PREADJUDICATARIOS del Barrio 20 Viviendas Código 2088 construido en la Localidad de Sarmiento. El presente listado se encuentra sujeto a impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán en Sede Central Rawson Don Bosco 297 - Delegación Zona Sur Bulgaros 88 Comodoro Rivadavia y/o Oficina del IPVyDU en Sarmiento.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

 /ipvyduChubut

 @ipvyduchubut > www.ipvydu.gov.ar

chubut
GOBIERNO

Superando
límites

I: 13-09-17 V: 19-09-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV Nº 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

| | | |
|----------------------------------|--------|------------|
| 1. Número del día | M 22 | \$ 11 |
| 2. Número atrasado | M 26 | \$ 13 |
| 3. Suscripción anual | M 2184 | \$ 1092 |
| 4. Suscripción diaria | M 4805 | \$ 2402,50 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 2402 | \$ 1201 |

b) Publicaciones.

| | | |
|---|--------|-----------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 50 | \$ 25 |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas | M 1361 | \$ 680,50 |
| 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios | M 260 | \$ 130 |
| 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios | M 873 | \$ 436,50 |
| 5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera | M 1747 | \$ 873,50 |
| 6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo | M 1361 | \$ 680,50 |
| 7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) | M 1747 | \$ 873,50 |
| 8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura | M 1747 | \$ 873,50 |
| 9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios | M 171 | \$ 85,50 |